

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42463 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. Do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en sección I declaración concurso 0000338/2020, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 6 de octubre de 2020, auto de declaración de concurso de Fadesa Hungaria zrt, domiciliada en 1027 de Budapest, Ben rkp. 52.2 em. 8.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: El abogado don Luis Alberto García-Pombo Fernández, del Colegio de Abogados de Pontevedra número de colegiado 1848, nombrado administrador concursal con D.N.I. número 32761998Q, con domicilio profesional en c/ Castelao, n.º 7, 6.º-B, CP 36001 Pontevedra, y correo electrónico concursofadesahungaria@gmail.com y teléfono 986862663.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

La Coruña, 11 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Ferrnando Santiso Vázquez.

ID: A200057247-1